

## MADRID.—Cotización de la Bolsa

	Día 5	Día 6
4 p. 100 interior contado	68,25	68,80
4 p. 100 exterior idem	77,75	77,95
4 p. 100 amortizable...	80,80	81,00
Billetes hips. Cuba 1886.	99,00	99,00
Id. id. id. 1890.	87,00	90,00
Acciones Banco España	391,50	392,70
Id. de la Comp. tabacos	192,00	192,35
<b>CAMBIOS</b>		
Paris cheque...	18,05	17,90
Id. ocho días vista...	00,00	00,00
Londres cheque...	29,70	29,70
Id. noventa días vista	00,00	00,00

## POR TELÉGRAFO

## EXTRANJEROS

## Ecos políticos

Paris 6, 4 t.

El Gaulois dice que en breve destituirá el nuevo gabinete, al gobernador del Banco de Francia monsieur Magnin y a M. Christopher, gobernador del Crédit Français.

Por 23 votos contra 4 se ha elegido hoy presidente de la comisión de Pasaportes a M. Coheny, que viene a reemplazar a M. Lockroy, que como se sabe forma parte de la combinación ministerial de M. Bourgeois.

En uno de los parques de esta capital se ha verificado un duelo entre el conde de Brimont y el marqués de Albon.

Se cruzaron cuatro balas sin resultado.

Corren rumores de que el barón de Courcel, embajador de Francia en Londres, está decidido a presentar su dimisión para presentarse senador por el distrito de Saine-et-Oise.—X.

## Funcionario asesinado

Paris 6, 4,15 t.

M. de Fleur, juez de paz de Léardrieux, ha sido asesinado esta mañana por varios licenciados de prisión.—X.

## Nuevo ministro

Paris 6, 7 n.

El Diario Oficial publica hoy un decreto en virtud del cual es nombrado ministro de las Colonias monsieur Guiyssé, a quien se dirigió por telégrafo M. Bourgeois.—X.

## La prensa inglesa

Paris 5, 8 n.

El Times, según telegrafian de Londres, aprueba la declaración del ministerio francés.

Sin embargo, dice, M. Bourgeois ha conseguido llegar al poder gracias a la cooperación de la derecha y de la extrema izquierda.

No puede suponerse que esta cooperación continúe, y por lo tanto la única suerte que ha tenido el nuevo gabinete, es atraer el apoyo de los republicanos moderados.

En todos los casos M. Faure ha procurado la mejor manera de despejar la atmósfera política de Francia.

Este puede ahora detenidamente examinar el radicalismo y ver si le conviene.—X.

## Otra opinión

Paris 6, 8,15 n.

El Daily Chronicle dice que si el programa radical del nuevo gabinete francés se pone a ejecución, colgará a Francia a la cabeza del movimiento progresista de Europa.

Añade que la declaración es excelente y que las reformas que solicita son de primera necesidad.

Termina diciendo que la humana y positiva política de M. Bourgeois, tiende lógicamente al desarrollo de la república.—X.

## Declaración ministerial

Paris 6, 9 n.

La declaración ministerial ha causado excelente impresión en Francia.

Casi todos los periódicos de la mañana la elogian mucho, pero en cambio hay otros periódicos muy importantes que la combaten energicamente diciendo que es la ruina de la nación.—X.

## Madagascar.—Un acuerdo

Paris 6, 10 n.

Los ministros de la Guerra y Marina se han puesto de acuerdo para que los suboficiales reenganchados del cuerpo expedicionario de Madagascar, disfruten como los oficiales del sueldo de presencia en tiempo de guerra, si están recluidos en los establecimientos hospitalarios de Francia ó de la Reunión.

La misma gracia piensa conceder el mismo ministro de la Guerra a todos los soldados admitidos en los hospitales y ambulancias de Madagascar.—X.

## NOTICIAS

## NOTAS JUDICIALES

## En la Audiencia

En la Audiencia provincial de esta capital, se vió ayer en juicio oral y público la causa que se seguió a Francisco Urrutia y Urrutia, acusado de homicidio.

## El hecho de autos

Después de haber pasado en la villa de Irún la tarde del 4 de Febrero de 1891, dominio de Carnava, el interfecto Patricio Echevarría con su hermana María, regresaban por la noche a San Juan de Luz, donde tenía fijada su residencia, cuando al llegar al caserío Lazcoín, próximo a la carretera de dicha villa, le salió al encuentro Francisco Urrutia que habitaba en aquel, e invitó a cenar en su casa, tanto al interfecto como a su hermana.

El primero de estos no creyó conveniente aceptar el convite, fundándose en que su mujer tendría preparada la cena, contestando negativamente a la invitación de Francisco Urrutia.

Entonces, este exasperado ante aquel desaire, empuñó un arma blanca y causó con ella al Patricio Echevarría una herida incisa en la articulación hamero-cúbito-radial izquierda y otra de carácter grave y penetrante en la parte inferior lateral izquierda del pecho.

El Patricio, herido y todo, signó su cama minata juntamente con su hermana, llevando ambos a San Juan de Luz, cuidándose muy poco sin duda de las tres heridas que le causaría el Urrutia, pues al poco tiempo hizo un viaje en tres jornadas a Pamplona.

Allí comenzó a quejarse de las heridas e ingresó en el hospital de aquella capital denunciando el hecho que se comunicó al Juzgado de Irún y éste a su vez al de instrucción de esta capital.

Los médicos dijeron al poco tiempo de alta, más pronto las heridas degeneraron en pleuresis infeciosa, de cuyo resultado falleció el 26 de Marzo del corriente año.

## El tribunal y los jurados

Dada por el agravial la voz de audiencia pública se declaró abierto el juicio y pronto la tribuna del público se pobló de curiosos.

Constituyóse el tribunal de derecho en la forma siguiente:

El Sr. Castro Arés, presidente, y magistrados los Sres. Onesa y Barciztegui.

El ministerio fiscal estaba representado por el fiscal D. Angel Asuero.

Procedióse luego a la designación de jurados para la formación del tribunal de derecho y cayó en suerte a los siguientes jurados del partido de San Sebastián:

D. Luis Bergareche, presidente; D. Ramón Sarriegui, D. José María Aristizábal, D. Joaquín Elósegui, D. Salustiano Olazábal, D. Vicente Arangoa, D. Martín Aguirre, D. Javier y Peña y Gofí, D. José Baeza, D. Manuel Carasa, D. Esteban Ostolaza, D. Rafael Iberoy.

Sopletes: D. Julián Gargallo y D. Hernández Otero.

## La prueba testifical

El secretario Sr. Pérez Nisarre da seguidamente la lectura a los hechos que motivaron la ponencia de esta causa y las conclusiones de ambas partes.

Declara luego el procesado que dice no ha conocido jamás al interfecto y que por lo tanto mal puede haberle causado las heridas de que se le acusa.

Niega rotundamente haya tomado parte en semejante hecho.

## Informe del fiscal

El señor Asuero sostuvo sus conclusiones provisionales, acusando al procesado de autor de un delito de homicidio, fundándose, entre otras cosas, en la declaración que hizo la hermana del interfecto y en las palabras que éste pronunció momentos antes de morir.

Asabó pidiendo un veredicto de culpabilidad para el procesado.

## La defensa

El señor Soriano rebatió con fortuna y fácil palabra los cargos del señor fiscal. Dijo que de ninguna manera debía acusarse a su defendido de autor de un homicidio, sino en tal caso de lesiones, pues dice, que si al interfecto le sobrevino la muerte fue por las alternativas de las heridas, de las que hizo muy poco caso el Patricio Echevarría.

Asabó pidiendo a los jurados dictasen un veredicto de culpabilidad.

## Resumen

El presidente señor Castro Arés hizo el resumen de los debates del fiscal y de la defensa, analizando minuciosamente y de manera brillante las pruebas aducidas por ambas partes.

Terminó haciendo presente a los jurados el deber y la obligación que la ley les impone, explicándoles las reglas a que deben sujetarse para cumplir su respetable misión.

Retirados los jurados a deliberar se suspendió el juicio que se reanudó al cabo de una hora, dando lectura al siguiente

## Veredicto

Primer.—El procesado Francisco Urrutia y Urrutia es culpable de haber agredido a Patricio Echevarría, el 4 de Febrero de 1891, occasionándole con arma blanca una herida incisa en la articulación hamero-cúbito-radial izquierda, y otra de carácter grave y penetrante en la parte inferior izquierda del pecho, a consecuencia de la que, y por haberse declarado una pleuresis infeciosa, falleció el 26 Mayo del corriente año.—NO.

Segundo.—El hecho fue motivado por

que al regresar el interfecto con su hermana María, de Irún a San Juan de Luz donde habitualmente residía, cerca del caserío Lazcoín, le salió al encuentro el procesado e invitó a cenar con él y como Patricio no aceptó el obsequio porque le esperaba su esposa, resentido ó creyéndose desairado aquél por la contestación sacó el arma y le hirió.—NO.

Tercero.—El procesado es culpable de haber causado a Patricio Echevarría las heridas de que hacen mención la primera pregunta, las que eran curables en un período de más de veinte días, acreciendo su merte precisamente por su abandono y falta de cuidado en atender a su curación?—NO.

Contestadas negativamente las preguntas, el Jurado dicta su veredicto de culpabilidad.

Suspéndese varios momentos el juicio y reanudado, el tribunal dicta la sentencia, absolviendo al procesado y declarando las costas de oficio.

El señor Soriano fue muy felicitado.

El Ayuntamiento de Andosain ha remitido a la Diputación provincial copia certificada de la Real orden de exención del servicio militar del mozo Felipe Argot, del actual reemplazo.

Los socorros administrados en el pasado mes de Octubre, a los presos de la cárcel del partido de Vergara ascienden a 155,10 pesetas.

D. Leandro Lasquibar y Arza, vecino de Tolosa, ha promovido expediente de exención del servicio militar a favor de su hijo.

Dicen de Vigo:

«Hace tiempo que entre la buena sociedad vivesca venía hablando de la próxima conversión de una distinguida familia protestante a la religión de nuestros mayores.

Sabíase que la señora, hija de monsieur Rose, director del cable inglés, estaba iniciándose en los misterios del catolicismo para recibir las aguas bautismales y redimirse así de sus pasados errores.

Este, que sólo era un simple rumor, ha tenido ayer plena confirmación.

El padre Santos, de la orden de Jesuitas, ha bautizado a Editha y Florencia Rose y a su madre, verificándose dicho acto en la capilla que los señores de Pascual tienen en su finca de las Torres.

A tan solemne ceremonia asistieron, como padrinos de los catecúmanos, los coronellos D. Enrique Solano y D. Jacinto Dabán, con sus respectivas esposas, don Enrique Pascual y la señora viuda de Castro y Serrano.

Las conversas recibieron los nombres de Luisa, Consuelo y María Teresa.

Todos los invitados fueron obsequiados después con un espléndido lunch.

La familia Rose, que goza aquí de muchísimas simpatías, ha recibido las felicitaciones de sus numerosos amigos.

La Comisión provincial de Vizcaya ha comunicado al Ayuntamiento de aquella villa que no procede en este ejercicio la aprobación del nuevo impuesto creado sobre las apuestas en los frontones, ni tampoco la de las alteraciones de las tarifas de licencias de construcciones y carreteras de lujo, debiendo formarse nuevo expediente para el próximo ejercicio.

Los quintos incorporados a los regimientos de Valencia y Sicilia, de esta guarnición, son instruidos en los movimientos de compañía y manejo del fusil con gran celeridad.

Por el Juzgado de instrucción de esta capital se ha ordenado la busca y captura de Sebastián Arostegui y Garmendia, acusado de haberse defraudado a la Hacienda.

La Alcaldía de Escoriaza participa que en el Ayuntamiento de aquella villa se halla detenida una yegua que fue encontrada abandonada, en la casería Madariñen.

El Ayuntamiento de Albitore ha remitido a la aprobación de la Diputación Provincial las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1893 a 1894.

En el café Colón celebrarán esta noche a las nueve un gran concierto los notables concertistas de bandurria y guitarra Sres. Ducha y Laorden, que ejecutarán el siguiente programa:

Pasodoble, «Luz y Sombra»; Zabalza. «Gozos de mi patria»; Sarasate. Juegues: La bandurria a cuatro manos Capricho, «Moraima»; Espinosa. Introductio y coro de la opera Hernani; Verdi. Aria imitando el canto y vuelo rápido de la codorniz; Ducha. Poppurri sobre el genio español. Finalizando con una bonita Jota.

Ha sido condecorada con la cruz de segunda clase de Beneficencia la Infanta doña María Isabel Francisca de Asís de Orleans y de Borbón, por los servicios prestados por la misma en Villamanrique durante los temporales de Febrero, Marzo y Abril últimos.

Se ha concedido la cruz del Mérito naval al teniente de fragata Sr. Pinto Bastos a las órdenes de S. M. F. el Rey don Carlos de Braganza.

Tres heridos

A las cuatro de la tarde ocurrió ayer una dolorosa desgracia en el palacio que en el paseo de los Fueros junto al puente de madera construye el rico propietario Sr. Isasi.

Estaban a dicha hora ocupados en sus faenas y sobre un andamio colocado a la altura del segundo piso tres operarios, cuando de pronto se soltaron las amarras y andamio y obreros cayeron a tierra.

En los primeros momentos se creyó que los tres habían quedado muertos en

el acto, pues no era para menos la peligrosa posición en que cayeron.

Mas por fortuna no sucedió así. Los compañeros de oficio acudieron inmediatamente en su socorro, prodigándoles todo el auxilio.

En un carreaje fueron inmediatamente conducidos al cuarto de socorro, donde el doctor señor Usandizaga les curó de primera intención.

Los heridos se llaman Joaquín Arrieta, Santiago Ipiña y Martín Uranga.

El primero, de 18 años de edad, presentaba fuertes contusiones en el vientre y espalda.